



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

APARTADO 404B
SAN JUAN, PUERTO RICO 00905

(Tel. 721-0060)

EN EL CASO DE: :
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO :
-y- : CASO NUM. PC-87-11
HERMANDAD UNION DE EMPLEADOS : D-89-1137-
DEL FONDO DEL SEGURO DEL :
ESTADO :
-----:

DECISION Y ORDEN

El 12 de junio de 1989 se emitió el Informe y Recomendaciones de la Jefe Examinadora sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropriada.

Ninguna de las partes radicó Excepciones al mismo a pesar de estar apercibidas de su derecho a así hacerlo.^{1/}

Luego de considerar el Informe a la luz del expediente completo del caso, la Junta lo adopta como su Decisión y Orden final. Notamos, sin embargo, que algunas plazas no pudieron ser investigadas por diversas razones,^{2/} lo cual debe ser subsanado.

ORDEN

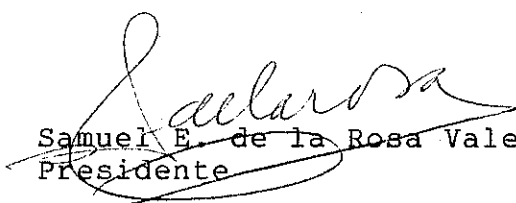
De acuerdo con la autoridad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que los puestos sobre los cuales se nos rindió una recomendación queden clarificados de conformidad con los términos contenidos en el Informe que aquí adoptamos.


^{1/} El 7 de julio de 1989, el patrono, mediante Moción Informativa, expresamente indicó que no tenía "excepciones" que presentar.


^{2/} Véase página 15 del Informe.

Se remite el expediente a la División de Investigaciones para que se investiguen las plazas detalladas en la Parte III del Informe y se emitan las subsiguientes determinaciones y recomendaciones.

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de agosto de 1989.


Samuel E. de la Rosa Valencia
Presidente


Estanislao García Vázquez
Miembro Asociado

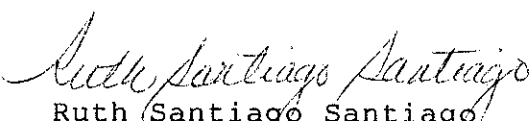

Carlos Roca Rosselli
Miembro Asociado

NOTIFICACION

CERTIFICAMOS: Haber enviado copia de la presente Decisión y Orden, por correo ordinario, a:

- 1.- Lcdo. Raúl E. Rondón Medina
G.P.O. Box 5028
San Juan, Puerto Rico 00936
- 2.- Hermandad Unión de Empleados del
Fondo del Seguro del Estado, Inc.
Calle Encina, Esq. Estonia Núm. 1550
Caparra Heights, Puerto Rico 00920

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de agosto de 1989.


Ruth Santiago Santiago
Secretaria Auxiliar de la Junta

